EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA.

CERTIFICA

Que la institución encargada de **registrar a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras para ser habilitadas como contratistas del Estado es el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas**, al que se refiere el numeral 17 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"*Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas.*"

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

Hallan Arturo Cabrera Sosa
Director de planificación

MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA DEPTO. DE ZACAPA
INFORMACIÓN PÚBLICA
GUATEMALA, C.A.